República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 Consejo Superior de la Judicatura)

Bogotá D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 01636**

Por cuanto la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2a5178fd4d0822ee97fb0ec37846c989b74e48f16d75f614646f061a020392f6
Documento generado en 08/06/2021 11:05:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Decisión anotada en el estado No. 043 de 9 de junio de 2021.